

mo fraude santo, y en presencia de la fuerza, es el único medio de obedecer á Dios. En vano claman los legistas que si las leyes son infringidas en nombre de la conciencia, la anarquía reemplazará al orden; nosotros respondemos que los culpables son los que desprecian el derecho divino.

VI.

La secularización no se ha detenido en las personas de los clérigos ni en los bienes de la Iglesia; ha llegado hasta los sacramentos, y se ha atrevido á convertir el matrimonio en contrato civil. Así se ha hecho en Francia y en Bélgica; y tan calamitosos son los tiempos, que los fieles ni aun sospechan el crimen que cometen presentándose ante el funcionario civil para celebrar su matrimonio. Por eso tenemos que ilustrarles, copiando ante todo las palabras de Pío VII: "Reconocer en los matrimonios católicos amonestaciones civiles, contratos civiles y divorcios civiles, es otorgar al príncipe una potestad en los sacramentos, es decir, que puede poner la mano sobre el incensario y hacer prevalecer sus leyes sobre las de la Iglesia," (1). Ahora verán los católicos cuál es su crimen. Todos los días se verifican amonestaciones civiles, por más que les diga el papa que de ese modo otorgan á los reyes potestad en los sacramentos; todos los días se presentan ante el juez municipal para celebrar contratos civiles, por más que les diga el papa que el funcionario que preside al acto pone la mano sobre el incensario. ¡Hasta los hay que se atreven á intentar el divorcio civil, aun en los casos que la ley eclesiástica prohíbe el divorcio, poniendo de ese modo las leyes civiles por cima de las de la Iglesia!

¿Y preguntarán los católicos de Francia y de Bélgica qué debe hacerse, habiendo un código penal que sanciona el matrimonio civil y que prohíbe á la Iglesia celebrar el sacramento sin que haya precedido la union civil? Pío VII responde que los obispos deben manifestar á los gobiernos "que las disposiciones del código civil sobre el matrimonio no pueden aplicarse á los católicos en un país católico, porque eso sería un atentado inaudito y una rebelion manifiesta contra las leyes

(1) DAUNOU, *Ensayo histórico sobre el poder temporal de los papas*, t. II, p. 324 y siguientes.

de la Iglesia; sería una novedad que induciría al error y al cisma." Creemos que los obispos de Francia y de Bélgica no han cumplido con ese deber; y no obstante que han gritado ¡expoliacion y robo! cuando se trataba de las obras pías y de los bienes de las fábricas, han guardado silencio cuando el código civil nos amenaza con un cisma. ¡Así consienten que, en la menor aldea, el juez municipal se ponga en rebelion manifiesta contra las leyes de la Iglesia, y ellos permanecen mudos en presencia de ese atentado inaudito!

Continúa Pío VII, y enseña á los fieles lo que deben hacer; se trata de la causa de Dios, toda vez que el código civil es una rebelion contra la Iglesia que induce á los fieles al error y al cisma. Y en ese caso, ¿qué hacer sino aplicar la máxima santa de que hay que obedecer á Dios antes que á los hombres? Pío VII se encontraba enfrente de Napoleon; y aun cuando el autor del código civil hubiese restablecido los altares, no consentía que sus leyes fuesen violadas, por lo que el papa tuvo que poner la causa de la Iglesia en manos de Dios; se limitó á enseñar á los fieles que sólo los cánones tienen el derecho de reglar las condiciones del matrimonio, y que únicamente son válidos los celebrados por la Iglesia. Esto no tenía duda alguna; y si Pío VII no fué más léjos, es que lo calamitoso de los tiempos no permitía á la Iglesia usar de sus justos rigores contra los príncipes que violaban sus leyes.

Pío IX es más atrevido que Pío VII, gracias á la dichosa reaccion que se ha verificado en los ánimos. El legislador piemontes no vaciló en establecer, con el código civil, el principio de que el matrimonio era un contrato independiente del sacramento; y consultado Pío IX por el rey de Cerdeña, respondió que fuera del sacramento no había más que un puro concubinato: "Una ley civil que, suponiendo que el sacramento puede estar separado del contrato, pretende reglar su validez, contradice la doctrina de la Iglesia, usurpa sus inalienables derechos y equipara el concubinato al sacramento del matrimonio, dando igual legitimidad á uno que á otro," (1). Reflexionen bien nuestros católicos en esas graves palabras que emanan de aquel que es infalible en materia de costumbres y de religion. Ya lo ven; el vicario de Dios declara

(1) *Journal historique et littéraire*, t. XIX, p. 460.

que la union civil celebrada en virtud de la ley por un funcionario público es un concubinato; es decir, un delito moral. Y como nuestra sociedad civil tiene por base el matrimonio civil, siguese de ahí que se apoya en un delito moral, y que cuantos tienen parte en la aplicacion del código se hacen cómplices de aquel delito. ¡Qué responsabilidad para el legislador, para los jueces, para los funcionarios y para los mismos ciudadanos! ¡Qué responsabilidad sobre todo para nuestros obispos, que sufren semejante escándalo!

¿Se disculparán con decir que lo que pasa en Italia no les atañe? Disculpa inadmisibile, porque Pío IX ha hecho saber á la Suiza que se trataba del dogma y no de una ley disciplinaria. "La Iglesia católica enseña, les ha dicho, que el sacramento es inseparable del matrimonio, y que solos los que se casan sacramentalmente contraen una union santa, válida y legitima, mientras que los que sólo se unen civilmente viven en concubinato. Tal es la doctrina de la Iglesia, doctrina que todos los Estados católicos deben respetar y admitir como base de sus leyes," (1). ¿Es esa doctrina la base de la legislacion en Francia y Bélgica? Nuestras leyes son precisamente lo contrario de esa doctrina; lo que la Iglesia declara inseparable, el código lo separa; ni siquiera se ocupa del sacramento, ni aun lo menciona; da reglas sobre el matrimonio, sin tener en cuenta para nada el derecho canónico; y mientras que la Iglesia católica trata de concubinato al matrimonio civil, nuestras leyes declaran que es el único legitimo y válido; y en tanto que la Iglesia declara válido y legitimo únicamente el matrimonio sacramental, nuestro código lo tiene por concubinato si no está precedido del matrimonio civil. Ya es tiempo que cese esa antinomia, y sólo puede cesar cuando el legislador vuelva al derecho canónico, como quiere Pío IX. Es ya urgente que repare su error, porque nuestras leyes sobre el matrimonio ofenden la moral pública. Y cuenta que es el vicario infalible de Dios el que ha pronunciado esa condenacion. ¡Hasta cuándo le desobedecerán los católicos franceses y belgas!

Pío IX ha hecho recientemente una advertencia á Bélgica y á Francia. El parlamento italiano, despreciando las censuras eclesiásticas, y sin cui-

(1) *Journal historique et littéraire*, t. XXII, p. 242.

darse de las justísimas reclamaciones del papa y de los obispos, publicó una ley sobre el matrimonio civil, ley, dice Pío IX, no solamente contraria á la doctrina católica, sino al bien de la sociedad. Esa mal llamada ley destruye la santidad del matrimonio, mata la institucion y alimenta un concubinato vergonzoso. En efecto, no puede haber matrimonio entre los fieles sin que haya al mismo tiempo sacramento. De consiguiente, corresponde exclusivamente á la Iglesia el determinar todo lo concerniente al sacramento del matrimonio (1). El papa concluye por derogar con su autoridad apostólica aquella ley sacrilega, declarando nulos y sin valor ni efecto todos cuantos actos de ella procedan. Esa justa condenacion cae sobre nuestro código civil, lo mismo que sobre el italiano, si bien es cierto que el más culpable es el legislador frances, que es el que ha inaugurado y sancionado ese concubinato completamente vergonzoso llamado matrimonio civil. ¡Llegarán á abrir los ojos los obispos y los fieles de Francia y de Bélgica para ver la enormidad de su falta?

Pretenden los enemigos de la Iglesia que si ésta se aferra tanto á que el contrato del matrimonio no sea separado del sacramento, es porque va en ello su dominacion. Que si los fieles se habitúan á pasarse sin sacramento, dándose por bien casados, podrían muy bien prescindir de los demas sacramentos; y ¿qué sería entonces de la autoridad del clero? ¿Qué sería de su influencia? Nosotros respondemos, apoyándonos en los hechos, que aquí no se trata de poder, sino de moral. Pío IX lo dice hartas veces para que se le crea. Además, todo el mundo sabe cuál era la santidad del nudo conyugal antes del 89; es decir, antes de la funesta secularizacion del matrimonio. Buena prueba de ello es el ejemplo que daban los reyes: Luis XV, sin ir más léjos, y *el parque de los Ciervos*. Y el caso es que la nobleza y la clase media y las clases inferiores imitaban á la corte. Nunca hubo más moralidad que en el siglo XVIII. Se ha tratado de investigar la causa, y es preciso estar ciegos para no comprender que la causa es que el matrimonio era entonces un sacramento. Pero desde que es un contrato civil, es decir, un concubinato, ni se ven ya reyes con tres reinas á la vez, como se veía á Luis XIV, de reli-

(1) Allocucion de Pío IX en el consistorio secreto del 2 de Octubre de 1866.

giosa memoria, ni se ven tampoco maridos y mujeres viviendo en aquella feliz armonía que les dejaba contraer públicamente relaciones adulterinas. Ahora, en vez de vivir en el adulterio, los esposos prefieren el divorcio. ¡Qué escándalo! ¡Y decir que hijos devotos de la Iglesia se atreven á romper matrimonios que su santa madre ha consagrado para formar en seguida una nueva union puramente civil! Pero los culpables son los legisladores que imitan las impiedades del 92, ó que las toleran, á pesar de la triste experiencia que tienen á su vista. La *Civiltà Cattolica* se ha encargado de decirles la verdad á nuestros legisladores; un poco severo encontrarán algunos su lenguaje; pero que recuerden aquellas palabras de la Sagrada Escritura: "Quien bien te quiera te hará llorar."

El parlamento italiano, dicen los jesuitas, al establecer el matrimonio civil, ha probado que es una *sinagoga de pecadores*, una congregacion de perversos, es decir, una cloaca de condenados. ¡Y decir que en Bélgica los católicos, que eran la mayoría del congreso, sancionaron esa abominacion! Ahora que los masones dominan en nuestras cámaras, no hay que admirarse de nada, pudiéndoseles aplicar á la letra lo que la *Revista pontificia* dice de los legisladores de Florencia: Sus deliberaciones son orgías, una parodia innoble del delirio racionalista, una imitacion de las bacanales parisienses que en el siglo último mancharon la Francia. Esos racionalistas, á quienes parodian nuestros legisladores modernós, son los filósofos del siglo XVIII, es Rousseau, que presidió á las orgías del 93. En el día, en vez de decretar el culto de la diosa Razon, los incrédulos decretan el matrimonio civil, lo cual es lo mismo; porque si en el 93 se adoraban cortesanas, en 1866 se da carácter de ley al concubinato. Afortunadamente, los derechos de la Iglesia quedan á salvo; porque ¿qué importa que en su delirio hagan nuestros parlamentos del matrimonio un concubinato? El delirio pasa, y los pueblos volverán á la razon. Y en todo caso, las leyes relativas á lo que se llama matrimonio civil son radicalmente nulas: como si los legisladores hubiesen decretado que Turin está al Mediodía, estando situado al Norte de Italia. Hay absoluta imposibilidad de que un poder cualquiera haga una ley sobre el matrimonio, toda vez que el Syllabus ha declarado que ese derecho sólo pertenece á la Iglesia. Que lo tengan por dicho nuestros cuerpos

legislativos, y sepan que cuando habla el papa, quien habla no es la voz de un hombre, sino la voz de Dios (1).

N.º 4.—La Iglesia y la enseñanza.

I.

Son los tiempos tan calamitosos en Francia y en Bélgica, que la Iglesia no se atreve á confesar sus santas máximas acerca del matrimonio; ni se atreve siquiera á reivindicar su derecho divino al diezmo, ni su derecho divino á su jurisdiccion eclesiástica, ni su derecho divino á la inmunidad real y personal; sus esfuerzos se limitan á la beneficencia, y, sobre todo, á la enseñanza que también pretende secularizar el Dios-Estado; de suerte que el monstruo acabaría por absorber todos los derechos que Jesucristo ha dado á la Iglesia. ¡La beneficencia y la educacion! Despues del 48, el episcopado alemán declaró en un lenguaje un poco rudo "que la Iglesia no puede nunca perder la conciencia de su derecho para llenar con toda independencia su mision de enseñanza." Lo que, traducido al castellano, significa que la Iglesia tiene el derecho divino de enseñar. "Tampoco puede renunciar en ningun tiempo al derecho que la es inherente de ser la bienhechora corporal de los pueblos, cuya direccion espiritual la está confiada, á imitacion de su divino maestro." Y en este punto, los hechos hablan muy alto: "La Iglesia ha sido siempre para los pobres y menesterosos lo que es una tierna madre para sus hijos; por supuesto, cuando era libre é independiente, en cuanto á la colecta y á la distribucion de sus dones." Ese por supuesto va dirigido á nuestros legisladores, que, con una temeridad excesiva, han negado á la Iglesia la libertad de la beneficencia; es increíble tal obcecacion; ignoran completamente lo que la Iglesia ha hecho por las clases inferiores cuando era libre: "¿Quién podría enumerar las fundaciones piadosas tan ricamente dotadas y con tan diversos objetos que han salido de la Iglesia?,"

Se busca un remedio contra la mendicidad, y no se ve que está encontrado. Que se consulte la historia de los felices tiempos en que los monasterios estaban florecientes: seguros los pobres de en-

(1) *Civiltà Cattolica*, serie 6.ª, t. 11, p. 258-265.

contrar en ellos la limosna, no se preocupaban de su porvenir, y así se realizaban las palabras del Cristo: "Siempre tendréis pobres entre vosotros." Hay aquí una accion misteriosa de la divinidad, que los obispos alemanes, reunidos en Wurzburg, han descrito muy bien en su lenguaje místico: "Conocer la misteriosa asistencia del espíritu divino y el secreto de las bendiciones que derrama hasta sobre el óbolo del pobre que una ilimitada confianza depositaba en las manos maternales de la Iglesia, eso es lo que el cálculo humano no descubrirá nunca con ayuda de sus cifras." Con efecto, ¡eso es admirable! ¡La pobreza viniendo en auxilio de los pobres! Cierto es que los economistas pretenden que, sosteniendo indistintamente á todos los pobres, la Iglesia alimentaba la pobreza, y que, bajo ese benéfico régimen, llegaron á ser naciones de mendicantes la España y la Italia. La objecion es digna de los economistas: ciegos como son, no ven que la pobreza es la gloria del catolicismo. ¿Por ventura han olvidado que es más fácil que pase un camello por el hondon de una aguja que el que entre un rico en el reino de los cielos? ¿Y qué es lo que debe hacer nuestra santa madre Iglesia en medio de su tierna solicitud por la salvacion de los hombres? Despojar primero á los ricos por medio de las donaciones y los testamentos, y despues mantener á los pobres en su miseria. Tal es la solucion del problema social que los revolucionarios del 48 trataron, en vano, de resolver. Pero hay siempre una condicion, la libertad. Tal es la conclusion de los obispos alemanes; y todo buen católico debe ser de su opinion: "Saber si la Iglesia, con auxilio del espíritu de abnegacion que anima á las asociaciones piadosas, y con su propia disposicion para mendigar á la puerta del rico, á fin de derramar los dones de su liberalidad en el seno del pobre, saber, decimos, si ella llegará, en medio de las crueles necesidades de la miseria social que nos rodea, á tender con éxito su mano á los miserables; tal es el problema cuya solucion depende del movimiento libre é independiente de la Iglesia." (1). En Francia y en Bélgica, la cuestion está resuelta. Los conventos vuelven á florecer allí como en los buenos tiempos antiguos; y si ya no se ven afuir

á sus puertas los pobres, sin duda es porque ya no hay pobres, y quizá también porque los hermanos y las hermanas los socorran misteriosamente para ocultar su beneficencia.

II.

El celo que la Iglesia despliega en empobrecer á los ricos es tan evidente, que es inútil ocuparnos de ello; en caso necesario, invocariamos los procesos por captacion intentados contra el clero, puesto que en los tiempos tan calamitosos en que vivimos no huelga ningun fraude piadoso. Por lo ménos, esas denuncias atestiguan el celo infatigable de la Iglesia por la salvacion de los fieles, especialmente de los ricos; verdad es que éstos tienen más necesidad que los pobres de que nuestra Santa Madre acuda en su auxilio despojándoles de sus riquezas, verdaderos medios de condenacion. Pero no basta que los ricos vengan á pobreza y que los pobres continúen en la indigencia. Es preciso, además, que sean todos hijos obedientes de la Iglesia, la cual debe tener, por lo tanto, el derecho de educarles. Sin embargo, el Dios-Estado pretende que es atribucion suya la educacion y la enseñanza. Intrusion evidente si la hubo jamás en el derecho divino de la Iglesia. El abate Combalot, misionero apostólico, increpa enérgicamente esas sacrilegas pretensiones: "Pretender que un cuerpo secular tenga el derecho de atribuirse esa santa paternidad de las almas es trastornar de arriba abajo el orden establecido por Dios para transmitir á los hijos de la Iglesia el patrimonio de la verdad, es menospreciar la voluntad notoria del Rey de reyes, es destruir el apostolado del pontificado y del sacerdocio." (1). El abate frances dice con razon que el Rey de reyes ha hecho notoria su voluntad, lo mismo que los obispos de las Marcas recordaron al legislador de Turin, que sin duda no había abierto nunca el Evangelio, cuando por un decreto de 1860 quitó al clero la intervencion, la inspeccion y la direccion de la enseñanza pública: "Violacion horrible del derecho positivo divino," exclamaron los obispos italianos (2).

Nadie hay más que los masones que ignoren es-

(1) COMBALOT (el abate), misionero apostólico, *Memoria dirigida á los obispos de Francia y á los padres de familia, sobre la guerra que se hace á la Iglesia y á la sociedad, por el monopolio universitario*, p. 15 (Paris, 1843).

(2) *Le Bien public*, del 9 de Enero de 1861.

(1) *Concilio de Wurzburg, Memorandum des archévêques et évêques*, del 4 de Noviembre de 1848 (*Journal historique et littéraire*, t. xv, p. 477).

tas palabras del Hijo de Dios: "Id y enseñad á todas las naciones." Cuando se les citan, contestan con chocarrerías: "¡Cómo! dicen, ¡Jesucristo encargó á sus apóstoles que enseñasen el griego y el latín, jurisprudencia y medicina, matemáticas y filosofía! Si los apóstoles recibieron esa misión, de cierto que la desempeñaron muy mal, porque no se sabe que San Pedro fundase en Roma ni una universidad católica, ni un colegio de jesuitas, ni siquiera una escuela de padres escolapios." Hay incrédulos que afectan cierto aire de doctores en teología, aún cuando no sepan el catecismo: "La Iglesia, dice uno de ellos, no tiene más poder que el que Jesucristo dió á sus discípulos; ¿y acaso vino Jesucristo á profesar las ciencias, la literatura y la filosofía? Sin duda que fué doctor, pero doctor de humildad, como dice San Agustín. Fué apóstol, pero no profesor. ¿Y qué predicó? La locura de la cruz. Obedeciendo á la voz de su Maestro, los apóstoles se diseminaron para enseñar la palabra á las naciones; ¿y qué las enseñaban? El desprecio de las cosas de este mundo, incluso la ciencia que hincha; anunciaban que el reino de Dios estaba próximo, que para entrar en él era preciso ser sencillo como un niño. Tal es la predicación de los apóstoles, que, extraños y hasta hostiles á la ciencia, no han podido dar á sus sucesores derecho ninguno de enseñarla." (1). No responderemos á esas chocarrerías ni á la falsa teología de los incrédulos. Roma ha hablado, y esto basta á los católicos. Oigamos al papa que pocas veces se ha expresado con tanta latitud; por lo general manda ó prohíbe; pero al proclamar el derecho divino de la Iglesia sobre la enseñanza, expulsa su pensamiento, lo explica y lo prueba, demostrando así cuánto le interesa el instruir á los fieles. Desgraciadamente se leen muy poco las letras apostólicas; nuestro frívolo siglo prefiere leer novelas. Por nuestra parte, queremos contribuir á propagar la nueva doctrina dejando hablar á Pío IX, sin olvidar que habla Dios por su boca (2).

Pío IX escribe al arzobispo de Friburgo, valiente prelado que nació para ser mártir. Le participa que ha sabido con profundo dolor que en el gran ducado de Baden se proyectaba un nuevo

(1) Véase mi *Estudio sobre la Iglesia y el Estado después de la Revolución*, p. 413 y siguientes.

(2) Breve de Pío IX al arzobispo de Friburgo, 14 de Julio de 1864 (*Journal historique*, t. xxxi, p. 269-273).

plan de enseñanza primaria. Las innovaciones ponen siempre en grave peligro la educación y la enseñanza cristianas de la juventud, sustrayéndola á la saludable disciplina y vigilancia de la Iglesia católica. El arzobispo, siempre animado de un celo ardiente por la salud de las almas, y siempre predisposto á defender la libertad de los derechos de la Iglesia, opuso una resistencia enérgica á los proyectos que tendían á restringir la libertad del ministerio episcopal. Pío IX dice que aquel heroísmo de un anciano, combatiendo generosamente por la buena causa, le colma de alegría en medio de sus aficciones: "Siendo para él un soberano consuelo el ver que Dios, lleno de misericordia, da á los obispos el auxilio de su gracia divina para defender el rebaño de Jesucristo, y se la da con tanta más abundancia cuanto mayor es el daño que hombres enemigos causan á la grey santa, en los desgraciados tiempos en que vivimos."

También hay en Francia y en Bélgica obispos que muestran un celo ardiente por la libertad del ministerio episcopal y por el derecho divino de la Iglesia, y no dejan de oponer una resistencia enérgica á las leyes que comprometen la salud de las almas, menoscabando el poder del clero. Los libres pensadores y aún muchos fieles censuran semejante resistencia y la califican de rebelión. Esperamos que las palabras de Pío IX calmarán sus escrúpulos, cuando oigan que es Dios mismo, en su misericordia, el que ha dado á nuestros obispos el auxilio de la divina gracia. Los tiempos calamitosos en que vivimos reclamaban un aumento de celo y un valor sobrehumano. Cuando se arrebató á los curas la administración de las obras pías, cuando se les impide que vendan los bienes de aquéllas en su provecho ó en el de sus sobrinas... ¿quién puede dudar que está en peligro la salud de las almas, ni más ni menos que el derecho divino de la Iglesia? Hé ahí por qué Dios inspira á nuestros obispos, y es el que habla por boca de éstos cuando se oponen con generoso esfuerzo á la ejecución de las leyes. ¿Qué más se quiere? ¿Será preciso que Dios encarne para predicar la resistencia?

Pío IX nos va á decir cuál es el mal que sufre la sociedad moderna, y nos indicará el remedio. El mal tiene su origen "en las funestas maquinaciones empleadas universalmente para alejar cada día más de las escuelas públicas y hasta del seno de las familias la santa fe, la religión del Cristo y su doc-

trina de salud." ¿De dónde vienen esas perniciosas maquinaciones? Son una consecuencia necesaria "de las doctrinas detestables que levantan audazmente la cabeza en estos desgraciados tiempos, con gran detrimento de la república cristiana y de la sociedad civil." No hay necesidad de señalar esas detestables doctrinas, que son harto conocidas: se niegan con impudencia las verdades reveladas, ó se pretende someterlas al examen de la razón humana, y se olvida ó se niega que las cosas sobrenaturales están subordinadas al orden sobrenatural. ¿Y qué resulta de ello? "Que los hombres se alejan cada vez más de su fin eterno, que sus pensamientos y sus acciones se reconcentran en los estrechos límites de las cosas materiales y fugitivas de este mundo."

Admirables palabras que responden de antemano á todas las sutilezas de los incrédulos. Preguntan éstos si Jesucristo ha dado misión á sus apóstoles para enseñar matemáticas, derecho y medicina. No y sí. Jesucristo no quiso formar médicos, ni legistas, ni matemáticos, pero quiso que los científicos y sus discípulos fuesen cristianos. Y bien, ¿quién no sabe que los legistas no se han ocupado más que de las cosas de este mundo, y que si se les dejase hacer, todos los pueblos dirían como los Venecianos: "Seamos Venecianos ante todo, y después de esto seremos cristianos?," Los médicos son todavía peores, pudiéndose decir de ellos, no sólo que desdeñan el orden sobrenatural, sino que lo niegan, y que todos sus pensamientos están en favor de la materia. Pues allí donde está el pensamiento del hombre, está su complacencia y su ser. ¡Adios los sacramentos, y adios la revelación! Deleitados con las cosas fugitivas de este mundo, ya no se piensa en la vida eterna, como si no hubiera ni gloria ni infierno. En cuanto á los matemáticos, razonadores á más no poder, no entienden de otra cosa sino de que dos y uno son tres. Y ¿qué viene á ser entonces el misterio de la Trinidad, que nos enseña que dos y uno hacen uno? ¿Qué vienen á ser los misterios? Se les niega con impudencia ó se les somete al examen de la razón humana, que es lo mismo que negarlos. Es preciso, por tanto, reprimir esas doctrinas detestables, y para eso no hay más que un medio, subordinar las cosas naturales á lo sobrenatural, ó, como se decía en la Edad Media, declarar que todas las ciencias son dependientes de la teología, lo que

conduce al derecho divino de la Iglesia sobre la enseñanza. Y en efecto, es la Iglesia la que Dios ha establecido como columna y fundamento de la verdad para enseñar á todos los hombres la fe divina y para dirigir á la sociedad y á sus individuos. Hé ahí por qué los fautores de malas doctrinas hacen toda clase de esfuerzos para despojar á la Iglesia de su autoridad. Hé ahí por qué procuran someter las sociedades humanas al dominio exclusivo de la potestad civil y política. Pío IX no cita al Dios-Estado, porque no quiere profanar el nombre de la divinidad asociándola al Estado; pero caracteriza y pinta al monstruo diciendo que reclama un poder absoluto en las sociedades humanas. Á ese Dios-Estado, Pío IX opone la Iglesia, que bien podría ser denominada Estado Dios, porque es el Estado de Dios, ó, mejor dicho, es el mismo Dios que consiente en gobernar á los hombres y que es el que dirige las acciones de los individuos y también las de las sociedades. Si un mal legista nos dijese que un Dios-Estado y un Estado-Dios son la misma cosa, responderíamos que de una parte tenemos una institución humana y de otra parte la omnipotencia divina. ¿Dónde están los temerarios que se atreven á resistir á Dios? (a).

Esos temerarios bien sabemos que abundan en estos desventurados tiempos; niegan que la Igle-

(a) El estilo volteriano no es el más á propósito para discutir asuntos de tanta importancia y gravedad, y Laurent es muy inferior á Voltaire en manejar la sátira punzante y la ironía amarga. Estos asuntos los ha discutido Edgar Quinet con sentido grandemente liberal, pero en otro tono por cierto. «No hay que creer, dice, que en los esfuerzos de nuestros adversarios sea todo falso ó vicioso. Después de los grandes acontecimientos de nuestro siglo, la Revolución y el Imperio, ha estado á punto de apoderarse del alma humana inmenso abatimiento. Dios la tenía acostumbrada á terribles emociones, y ya no puede someterse al yugo de ruines pensamientos. Grande y fuerte por efecto de la educación que la han dado los sucesos, necesita de grandes objetos, hasta para divertirse. Pues decidme, ¿dónde está hoy la vida moral? ¿Quién la favorece y desarrolla? ¿Quién se pone de su lado, ó, mas bien dicho, quién no trabaja por adormecerla?.. Esta situación no podía ocultarse á la inteligencia de los que creen tener el privilegio de las cosas religiosas; ¡han visto el alma humana vacía, desocupada, abandonada!.. y han dicho para sí: recobrémosla.. Porque llegó á creerse que, merced á las maravillas incesantes de la industria y á las delicias con que se engalana la tierra, seducida el alma humana, olvidaría su inmortalidad. Y resulta que, á pesar de todos esos encantos de la tierra, enriquecida por el arte humano, el instinto de la vida inmortal protesta y despierta como sobresaltado. El hombre busca su vínculo de relación, no solamente con la humanidad viviente, sino con la eterna ciudad. ¡En medio de las maravillas del siglo había olvidado que era preciso morir!.. Vuelve en sí, y busca en la muerte la comunión viviente con todas las almas. Hé aquí lo que hay grave y serio en el fondo de este movimiento de nuestra época, que, digase lo que se quiera, preocupa á los pueblos. Mucho nos equivocamos, ó Quinet vió más hondo y más claro que ve Laurent.—(N. del T.)